



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*



CONFERENCIA REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
24 DE JULIO DE 2019

DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, buenos días, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, público en general.

Antes de iniciar con la presente Sesión, solicito que de manera muy respetuosa nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio en honor a la memoria de las personas que perdieron la vida el pasado jueves 18 de julio en el accidente carretero.

Gracias.

Gracias.

Podemos tomar nuestro lugar.

Ciudadanas Diputadas y Legislador presente, que integran la Diputación Permanente.

Medios de Comunicación, que dan seguimiento a nuestras actividades legislativas en esta Diputación Permanente.

Público en general, que amablemente nos acompaña.

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Jorge Saucedo Gaytán, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos.

Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;
Diputada Érica Palomino Bernal...presente;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...presente;
Diputada Patricia García García...inaudible;
El de la voz, Diputado Jorge Saucedo Gaytán...presente;

Diputada Presidenta le informo que existe el Quórum de ley, para iniciar con los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Toda vez que se ha cumplido con el Quórum de Ley que bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente, y en seguida somete ante su recta consideración Compañeros Diputados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV Legislatura, celebrada el miércoles 17 de julio de 2019.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Asuntos Generales.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- IV. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los Puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Lucia Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Gracias Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señor Legislador, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los Puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer, por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta le informo que el Orden del Día que se nos dio a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente Punto del Orden del Día, solicito atentamente al Ciudadano Diputado Primer Secretario Jorge Saucedo Gaytán, se sirva a dar lectura al Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

celebrada el miércoles 17 de julio del año 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su propio Reglamento.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Certifico la asistencia de la Diputada Patricia García García.

Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 17 de julio del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

En virtud de la propuesta presentada solicito a la Diputación Permanente, se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido. Para tal efecto solicito al propio Ciudadano Diputado Secretario Jorge Saucedo Gaytán, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de la Sesión Anterior, por favor levantando la mano.

La dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Segundo Periodo de Receso,
Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Diputación Permanente en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma. Para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Secretario Jorge Saucedo Gaytán, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de la Sesión anterior, por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente celebrada el 17 de julio del año 2019, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan remitirla al libro de Actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

A continuación agradeceré a los Ciudadanos Diputados Jorge Saucedo Gaytán y Elsa Lucia Armendáriz Silva, Secretarios de esta Mesa Directiva sean tan

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Segundo Periodo de Receso,
Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

amables de presentar ante la Diputación Permanente los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Presidenta de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y al Ciudadano Diputado presente, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito a la Ciudadana Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señor Legislador, solicito a ustedes en votación económica manifiesten se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidente le informo que a la dispensa solicita ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto referido, puede usted continuar, Diputado Secretario.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a Ustedes que en esta Primera Secretaria a mí cargo se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se reforma los Artículos 3ro, Fracciones X, Fracción V, y se adiciona un Último Párrafo, se reforman los Artículos 21, Fracciones II y III, 22, Fracción III, se adiciona un ÚLTIMO Párrafo al Artículo 25, se adiciona un Último Párrafo al Artículo 29, y se reforma el Artículo 36; de la Ley de Video vigilancia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
2. Iniciativa que reforma el Párrafo Primero del Artículo 152, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el Párrafo Primero del Artículo 166, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzilly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
3. Iniciativa que reforma la Ley de Integración Social y productiva de personas con discapacidad del Estado de Aguascalientes, así como la Ley para prevenir y erradicar la discriminación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzilly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuánto Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

Oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato y Tamaulipas por medio de los cuales comunican a esta Soberanía la instalación de sus respectivas Mesas Directivas que fungirán en sus correspondientes periodos de Sesiones.

Oficios provenientes de las Honorables Congresos de Guerrero y Querétaro, por medio de los cuales comunican a esta Honorable Legislatura la aprobación de acuerdos legislativos en las materias de agricultura y desarrollo rural, así como de migración.

Es cuánto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera con la finalidad de darles el uso legal, administrativo o legislativo, según corresponda en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación a la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Video vigilancia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, remitase a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos legales que haya lugar.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

2. En cuanto a la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el Párrafo Primero del Artículo 166, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, remítase a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su debido proceso legislativo.
3. Sobre la Iniciativa que reforma la ley de Integración Social y productiva de personas con discapacidad del Estado de Aguascalientes, así como a la Ley para prevenir y erradicar la discriminación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, tórnese a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos legales que haya lugar.
4. Sobre los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Guanajuato y Tamaulipas por medio de los cuales comunican a esta Soberanía la instalación de sus respectivas Mesas Directivas que fungirán en sus correspondientes periodos de Sesiones, acúcese de recibo y agradézcase la información.
5. Finalmente sobre los oficios provenientes de las Honorables Congresos de Guerrero y Querétaro, por medio de los cuales comunican a esta Honorable Legislatura la aprobación de acuerdos legislativos en las materias de agricultura y desarrollo rural, así como de migración, acúcese de recibo y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procedemos a realizar la insaculación



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos Generales.

Tenemos a la Diputada Patricia García García con un punto de acuerdo e iniciativa.

La Diputada Érica Palomino Bernal con una iniciativa.

Diputada tienen el uso de la voz.

En sus 10 minutos de tiempo presenta las dos cosas.

DIPUTADA PATRICIA GARCIA GARCIA

Con su permiso Diputada Presidenta.

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Patricia García García, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en los artículos 16, fracciones III y V; 121, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción II de su Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente "PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los ciudadanos que habitamos el municipio de Aguascalientes, tenemos un derecho colectivo y por lo tanto una exigencia total respecto de los servicios de agua potable y alcantarillado que la concesionaria VEOLIA brinda a todos sus usuarios.

Tormentas como la ocurrida el pasado 13 de julio, evidencian que la infraestructura de cañaneras, tuberías centrales, tuberías de descarga, alcantarillas y tapas no son de la calidad, y no proporcionan la capacidad que se



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

requiere para hacerle frente a fenómenos naturales como lo son las lluvias torrenciales, ya comunes en Aguascalientes.

Según los informes de la Comisión Nacional del Agua el Municipio de Aguascalientes y principalmente la ciudad capital no está preparada para lluvias superiores a los 50 milímetros registrados en una hora.

Cantidad similar a la mencionada hizo que colapsaran tuberías y coladeras convirtiendo el pavimento en fuentes interconectadas prácticamente.

Aunado a esta carencia en el servicio, VEOLIA sigue sin resolver la problemática que en antaño caracterizó a CAASA, otrora concesionara de agua potable y, la otra concesionaria de agua potable y alcantarillado que son los temas referentes al cobro abusivo e injustificado del servicio, prácticamente en 6 de cada 10 hogares en el territorio del Distrito que represento, a diario recibo quejas y solicitudes respecto del mal funcionamiento del servicio de agua potable.

Y aquí traigo unos ejemplos de personas que deben en un mes 122 pesos y al mes siguiente deben 15 mil, 16 mil pesos, sin notificación alguna en sus recibos.

Resultan cotidianos los cobros de aire en las tuberías, y los cortes de agua por costos impagables.

Incluso no se está respetando el apoyo que brinda el Fondo de Apoyo Social (FAS) de CCAPAMA, que es un Programa permanente en el que se aplica un descuento mensual del 50 por ciento en el cobro de los primeros 20 metros cúbicos de consumo en el recibo del agua. El objetivo del programa es ofrecer descuentos a personas con discapacidad, adultos mayores, pensionados, madres solteras, pero este efectivamente no llega, lo que les acabo de comenta que llega esta persona de 15 mil pesos tiene toda la situación de vulnerabilidad, es una persona que esta dializada, es un apersona tercera edad,, es un apersona que recién enviudo hace dos meses, es un apersona que vive sola, es un apersona que no tiene las condiciones de infraestructura en su casa ay que no puede ni siquiera consumir los metros que le competen, sin embargo les están cobrando 15 mil metros de agua. Ni tampoco le están dando cumplimiento por parte de la concesionaria a los convenios de pago con las modalidades en que son firmados, ya que por voluntad propia modifican sin previo aviso las formas de cobro, colocando en desventaja al usuario ante el cobro desmedido.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por todo lo anterior, resulta necesario que el servicio de agua y alcantarillado se brinde en óptimas condiciones y la concesionaria invierta prioritariamente en las zonas de la ciudad de mayor riesgo en el caso de una contingencia pluvial; así mismo crear un programa de regularización del servicio de agua potable a los hogares a fin de que los usuarios estén ante la posibilidad de mes con mes cubrir el costo justo por su consumo del vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes para que por su conducto gestione con la Concesionaria del Servicio la empresa denominada VEOLIA, desazolve, repare y construya la infraestructura de drenaje que se requiera y cuente con la capacidad para hacer frente a la presente temporada de lluvias y garantice la viabilidad de la misma de forma sostenible.

SEGUNDO.- En el caso de los cobros de recibos por consumo de agua superiores a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, se exhorta a la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes para que gestione ante la concesionaria VEOLIA, realice un plan de reestructuración acorde a la actual situación económica e ingreso per cápita en Aguascalientes, con la finalidad de regularizar el pago del consumo de los usuarios domésticos, quienes no cuentan con la capacidad económica para cubrir altos costos acumulados derivados de la falta de pago del servicio de agua potable, tomando en cuenta que el agua es un recurso natural que constituye un derecho humano reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aguascalientes, Aguascalientes a 23 de julio de 2019.

La de la voz, PATRICIA GARCÍA GARCÍA, Diputada Distrito XVII.

Les comento hay que darse una vuelta a la calle que esta entre la universidad la Concordia y las oficinas de INFONAVIT para que vean la fuente que está saliendo de las alcantarillas, es un lugar donde acuden cientos de alumnos pero también personas que van a ocupar esas instalaciones y que tienen que travesar



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

esa calle en situaciones insalubres y que la verdad no se están haciendo, hace ya casi 10 días que paso este fenómeno atípico de tormenta pero este temporal se está presentando con esa fuerza, las lluvias, entonces si necesitamos que asuman esta responsabilidad y que le den buen resultado por la concesionaria.

Es cuánto.

Doy lectura a la iniciativa.

HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción I y 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 16 fracción III y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, someto a consideración del Pleno de esta Legislatura la INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y A LA LEY DE LA ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la justicia es un derecho básico que el Estado debe garantizar. Sin ella, las personas no pueden externar lo que convenga a sus intereses o ejercer plenamente sus derechos. El acceso a la justicia es parte de los derechos de igualdad que debemos de gozar todos, incluidos aquellas personas de grupos vulnerables, por lo que es necesario adoptar medidas necesarias para que el Estado proporcione servicios justos, y eficaces, no discriminatorios y responsables que promuevan el acceso a la justicia para todos.

Entre los procesos que podemos señalar como indispensables para garantizar el acceso a la justicia se encuentra la asistencia o asesoría jurídica, que no es otra cosa más que el acompañamiento que hace un perito en derecho con la finalidad de proporcionar las mejores herramientas a quienes den una consulta para la mejor defensoría de sus derechos.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Varias son las entidades que prestan el servicio de asesoría, las más representativas en el Estado son la Fiscalía General y sus dependencias como es el caso del Centro de Justicia para Mujeres; y el Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes por lo que las mismas deben estar dotadas de todo el personal y capital humano que se requiera para garantizar el acceso a la justicia, sin importar las condiciones o características de cada individuo, todos deben contar con el apoyo del estado en la defensa de sus derechos.

Muchas son las acciones que se han realizado para garantizar la igualdad en el acceso a la justicia, sin embargo, en materia de personas con discapacidad, sigue haciendo falta reforzar las medidas ya que son pocas las instancias que ofrecen personal que funjan como traductores o interpretes para las personas que tengan alguna discapacidad auditiva.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Compañera. Ya estamos en tiempo.

Puede continuar, solamente para recordarle.

DIPUTADA PATRICIA GARCIA GARCIA

Gracias.

De acuerdo a datos estadísticos proporcionados por el C. Lorenzo Campean Martínez fundador del Patronato Aguascalentense contra la Sordera, en Aguascalientes hay un alto índice de discapacidad auditiva ya que la media nacional es de 12.1% mientras que en la entidad se registra una incidencia del 13.3%, ocupando el tercer lugar de las discapacidades que se registran en la población que padece algún tipo de discapacidad.

Debido al alto índice que se acaba de señalar resulta trascendente que las instancias de asesoría y apoyo jurídico cuenten con traductores del lenguaje de señas, que también es indispensable que dichos traductores no solamente sepan las señas, también deben tener los conocimientos en derecho con el propósito de que sea personal calificado y apoye a las personas con discapacidad, ya que el lenguaje de señas es muy práctico, pero hay términos jurídicos de quien está recibiendo la información no le queda claro cuáles son



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

sus derechos, cuáles son sus garantías, si es muy importante. Mi Compañero Jorge subió un punto de acuerdo en el que también incentivaba a la Secretaría de Seguridad que se incluyera este tipo de personas, sin embargo esta iniciativa va directamente a la Fiscalía y en el centro de justicia que ahí es donde más se necesita.

Obviamente la justicia es muy amplia y se necesitan en todas y cada una de las instancias correspondientes.

Nada más para terminar.

Quedaría el proyecto de decreto:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma el artículo 63 fracciones IV y V recorriéndose la actual fracción V para quedar como fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 63. La Fiscalía General, en materia de atención a víctimas tendrá las siguientes obligaciones:

Daré lectura nada más a la fracción V.

V. Disponer los traductores o intérpretes con conocimientos de derecho que auxilien a las personas con discapacidad auditiva a comprender sus derechos;

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se adiciona tercer párrafo al artículo 30 de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 30.-

III.- El Instituto también podrá contratar traductores o intérpretes que auxilien a los particulares con discapacidad auditiva a comprender sus derechos.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputada Presidenta y gracias por el tiempo extra.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias Diputada.

Le cedemos el uso de la voz a nuestra Compañera Diputada Érica Palomino Bernal, con iniciativa.

Compañera Adelante.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Muy buenos días tengan todos Ustedes.

Diputada Presidenta, en virtud o con fundamento en el Artículo 113; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito someta a la consideración de esta Diputación Permanente, se me permita dar una síntesis o explicación de la iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Ciudadanas Diputadas, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano por favor.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Segundo Periodo de Receso,
Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Informo Diputada Presidenta, que es aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, de las Diputadas y Diputado presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias Compañero.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeros en primer lugar quisiera comentarles que esta iniciativa más que nada surge de la preocupación del Diputado Sergio Augusto López Ramírez en atención que él presentó una iniciativa para que se creara una iniciativa para prevenir y tratar la obesidad, sobre peso, y los trastornos alimentarios.

Desgraciadamente se hizo un Proyecto en cuanto a su iniciativa, se archivó dicha iniciativa tomando en cuenta de que la cuestión de sobre peso y obesidad ya están contempladas en diversos ordenamientos locales, que tenemos como tales como la ley de salud, la ley del deporte, la ley de cultura física y deporte, ley de desarrollo social, son cuatro se me fue, la ley de instituto de educación, la ley de educación para el estado de Aguascalientes.

Ya tenemos por ahí un consejo de nutrición que plantea las formas de cómo debemos nutrirnos los aguascalentenses en su momento, y la forma en que debemos de alimentar, pero desgraciadamente se deja de lado a los trastornos alimentarios, esta iniciativa va en ese sentido de que se incluyan estos ordenamientos a los trastornos alimentarios.

Si como ya sabemos la obesidad es una acumulación de grasa excesiva en nuestro cuerpo, pero los trastornos alimentarios por lo

Regular son de carácter emocional, este carácter emocional muchas veces es tratado profesionalmente con ese sentido.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Entonces el objeto de esta iniciativa es precisamente de que se incluya en la ley de salud, en el Artículo 80, 81, y 111, a los trastornos alimentarios, porque ahí ya se hace mención a lo que es sobre peso y la obesidad, más no se hace, se deja de lado a los trastornos alimentarios, que los trastornos alimentarios muchas veces creo que ya los conocemos como es la anorexia o la bulimia es lo que comúnmente se conoce, sabemos también que hay por ejemplo quien come de noche compulsivamente y eso es otro tipo de trastorno, los que toman muchísima agua, toman a veces hasta cuatro litros de agua para saciar su cuerpo, pero eso no es alimentación.

Acuérdense que nuestro cuerpo está contemplado de agua, grasa, carbohidratos, proteínas y todos lo necesitamos, entonces muchas veces por ahí tomamos las, una mala, porque fulanito de tal nos dijo esto a mí me funciona, a ti te puede funcionar.

No, desgraciadamente no, nuestros organismos no necesitamos de todo, de ahí deriva lo son los trastornos alimentarios, es una cuestión psicológica que insisto se debe de tratar y retomando la iniciativa que en su momento se deshecho del Diputado y con la preocupación en este sentido, pues yo creo que todos, todos estamos expuestos en su momento, no.

Incluso lo más común es que a veces comemos por nervios, estamos nerviosos y nos da por comer eso es un trastorno en sí, entonces les

Digo la cuestión en este sentido es eso, de que en estos Artículos de la ley de salud, que les comente se incluya a los trastornos alimentarios.

Es esa la cuestión yo, sé que es un tema bastante complejo y amplio, pero en su momento lo veremos.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias Compañera.

En virtud de la iniciativa y el Punto de Acuerdo de nuestra Compañera que se nos han dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

sirvan proceder en términos del Artículo 123; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión del próximo

Miércoles 31 de julio del año 2019, a las 10:00 horas, en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los Puntos del Orden del Día, siendo las 10 horas con 48 minutos del miércoles 25 de julio del año 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

